GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Jaime Villalobos Sanjines, Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, debe ausentarse en misión oficial a la República Federativa del Brasil, para participar en las reuniones que tratarán los temas sobre el gasoducto, del 4 al 8 de agosto de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico al Lic. ALFONSO KREIDLER GUILLEAUX, Secretario Nacional de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.